



Las opiniones y los contenidos de los trabajos publicados son responsabilidad de los autores, por tanto, no necesariamente coinciden con los de la Red Internacional de Investigadores en Competitividad.



Esta obra por la Red Internacional de Investigadores en Competitividad se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported. Basada en una obra en riico.net.

Nociones lingüísticas, terminológicas y filosóficas, sobre el concepto y la definición, en el campo de las ciencias de la administración

José Alfredo Flores Mayoral¹

Resumen

En el campo de la investigación científica, la producción de nuevas ideas y la delimitación del objeto de estudio, son aspectos estratégicos que requieren apoyos para profundizar y lograr mejorar la especialidad del conocimiento. El concepto y la definición, son los elementos centrales en este trabajo de compilación teórica, que el autor aborda desde la óptica de la lingüística, la terminología y la filosofía, invitando a los estudiosos a reflexionar e incorporar estos elementos en sus trabajos.

Palabras clave: Concepto, definición y ciencias de la administración.

Abstract

In the field of scientific research, the production of new ideas and the delimitation of the object of study are strategic aspects that require support to deepen and improve the specialty of knowledge. The concept and definition are the central elements in this work of theoretical compilation, which the author addresses from the perspective of linguistics, terminology and philosophy, inviting scholars to reflect and incorporate these elements in their work.

Keywords: Concept, definition and administration sciences.

Introducción

Los enfoques administrativos, provienen de la búsqueda de fuentes primarias de rentabilidad Grant, (1991), en países desarrollados. En economías emergentes como la de México o América Latina, faltan datos que puedan convertirse en información para conocer el estado de estas prácticas administrativas, sin embargo, se da por hecho que, de manera discreta, las diferentes formas de gestión de empresa, se practican en todas economías.

En la práctica cuando se utilizan las palabras concepto o definición, se toman indistintamente como sinónimos y es común que no se diferencien. El uso crea confusión y se aumenta cuando se asocian con teorías administrativas de naturaleza semejante.

Con el crecimiento en la cantidad de empresas, que en las economías emergentes están adoptando nuevas formas de administración, cada vez es más común el uso de frases como:

Revolución industrial. Aparición del poder de las máquinas, la producción en masa y el transporte eficiente (Robbins, y Coulter, 2005, p. 27).

¹ Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Oportunismo. Acto de buscar con astucia el interés propio (Peng, 2012, p.34).

Las citas anteriores sirven para ejemplificar la vaguedad de un concepto o la indeterminación de una definición. Ambas citas fueron obtenidas al azar de dos textos básicos de las ciencias de la administración.

También con frecuencia jóvenes asedian con preguntas de: ¿cuál es la definición de gestión del conocimiento?, pretendiendo encontrar un significado único e inamovible.

Para coadyuvar a disminuir estas ambigüedades, se ofrecen respuestas con sustentos teóricos, a las preguntas que en seguida se plantean:

Preguntas

El *corpus* científico de la ciencia y por tanto de la administración, está formado con los resultados de investigaciones científicas y las prácticas empresariales publicadas, que se acumulan y ayudan a configurar mejor los rasgos y la naturaleza para cada disciplina; por tanto, los descubrimientos de hoy pueden modificar los perfiles, sustancias o realidades anteriores, provocando la reconfiguración de la disciplina con nuevas figuras.

Ante esta situación de cambios teóricos administrativos ¿resulta necesario elegir adecuadamente el verbo: ¿definir o conceptualizar, considerando la naturaleza de la disciplina administrativa?

En este trabajo se plantea provocar las reflexiones suficientes para responder las siguientes preguntas:

P1 ¿Existe diferencia entre los verbos conceptuar y definir?

P2 ¿Existen en el lenguaje de la ciencia administrativa, bases teóricas para elegir entre definir y conceptualizar?

P3 ¿La lingüística, la terminología y la filosofía, pueden auxiliar a mejorar la comprensión de las ciencias administración?

Objetivos

Este ensayo tiene tres propósitos:

1. Diferenciar a los verbos: conceptuar y definir.
2. Sugerir con bases teóricas, el uso apropiado de los verbos: conceptuar y definir, en los enfoques de las ciencias de la administración.

3. Despertar o acrecentar en el lector, el deseo de aplicar y compartir los apoyos que proporcionan la lingüística, la terminología y la filosofía para facilitar la comprensión y el estudio de las ciencias de la administración.

La importancia de las palabras

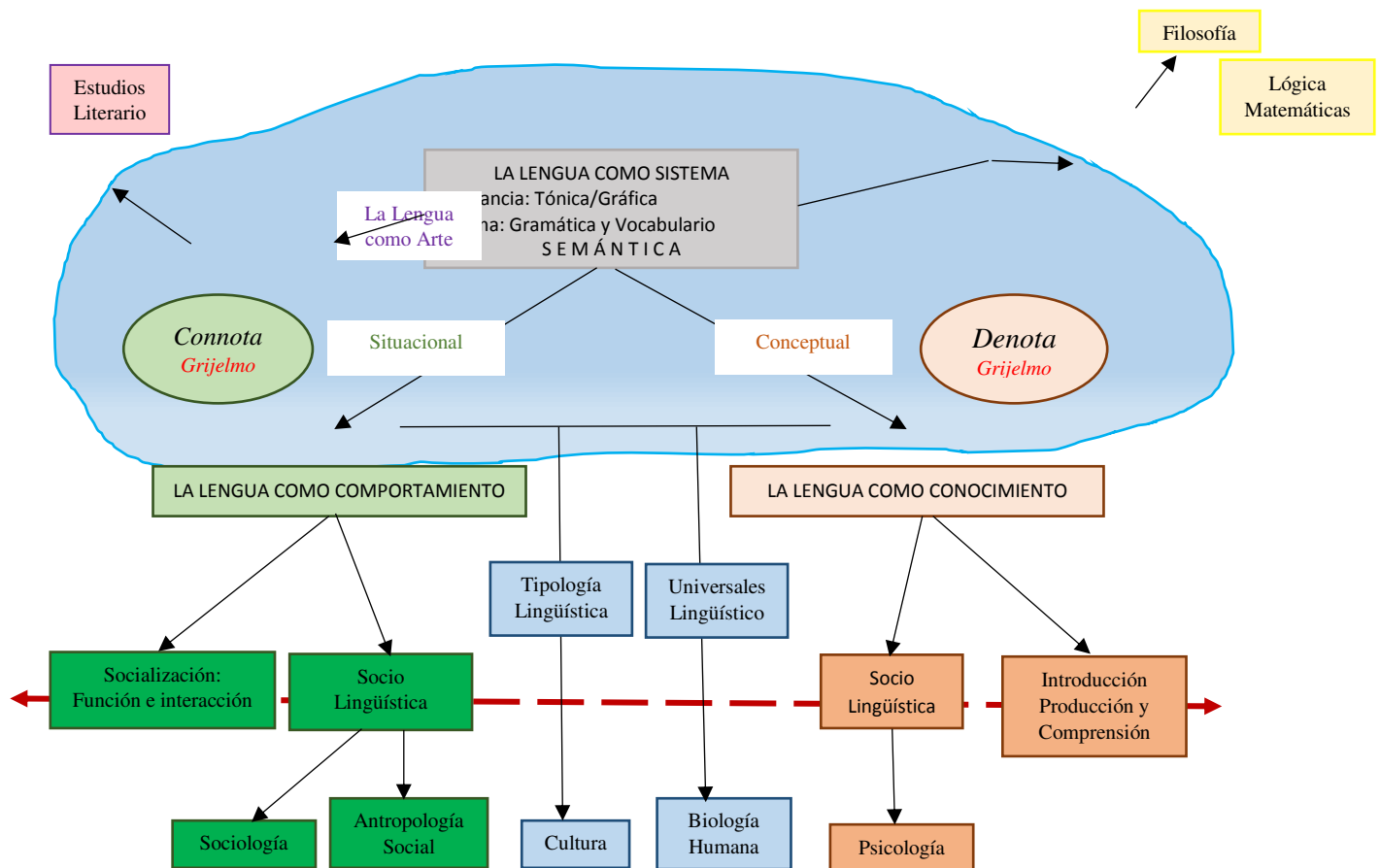
En el lenguaje común, el uso de las palabras: concepto y definición, es equivalente o indistinto. Probablemente en la cotidianeidad y generalidad de la comunicación en castellano, sea poca o nula la trascendencia cuando se utiliza uno, otro o ambos. En el campo científico resulta lo contrario, en el terreno de la ciencia, el uso de estos verbos tiene trascendencia; el verbo al ser código y regla, que forma parte del lenguaje, facilita el posible entendimiento de la idea que se investiga Grijelmo (2004) afirma: “Las palabras denotan porque significan, pero connotan porque se contaminan. La seducción parte de las connotaciones, de los mensajes entre líneas más que de los enunciados que se aprecian a simple vista” (p. 41).

Por esto los trabajos científicos van más allá de la formulación de preguntas y comprobación o rechazo de hipótesis; también se divulgan, utilizando como medios, esos códigos y reglas que fueron pensadas y acordadas para formar parte de un lenguaje. De esta manera entonces los resultados de las investigaciones al socializarse seducirán a otros investigadores. También al utilizar la lengua para explicar el hallazgo se interiorizarán en el descubridor mismo y así será posible continuar la producción científica, que busca la episteme.

Significa entonces que: la lengua es el canal principal por el que se transmiten los modelos de vida, por el que se aprende a actuar como miembro de una sociedad: “Dentro y a través de los diversos grupos sociales, la familia, el vecindario y así sucesivamente; adoptando su cultura, sus modos de pensar y de actuar, sus creencias y sus valores”. (Halliday, 1979, p. 18).

Halliday (1979) presenta para los estudios de la lengua al individuo como un ser integral indivisible, con dos perspectivas de estudio factibles, en la primera forma lo observa desde el exterior, esto es, desde un estado situacional; en la segunda, enfoca la atención en las partes desde el interior del individuo, desde su concepción y mira sus mecanismos, la figura 1, incluye las dos perspectivas y además, en ella se ubican las afirmaciones de Grijelmo (2004) referidas a la denotación y connotación de las palabras. El gráfico es solo una parte del amplio terreno o contexto de estudio de la lingüística, presentado por Halliday (1979).

Figura 1. Terrenos de estudio de la lengua



Fuente: Original de Halliday, M. (1979), adaptación propia (2019).

En la figura 1, se puede percibir una descripción de los dos planteamientos originales en el debate científico: el enfoque situacional se ubica fuera del hombre, en su espacio exterior; el otro, el conceptual, ésta en su interior con los sentidos y la razón, dispuestos a percibir lo externo.

En la comparación de las aportaciones de Halliday (1979) y Grijelmo (2004), se encuentran coincidencias en la esencia o naturaleza de las palabras, que ayudan a la comprensión sobre las diferencias entre concepto y definición y, en consecuencia, del individuo. Halliday (1979) considera que las palabras están integradas por dos componentes:

1. Enfoque externo situacional

Una parte o enfoque en sistema lingüístico, es ubicado desde el exterior del hombre y lo nombra: situacional, considerando a la lengua como comportamiento; en ésta parte la

lingüística actúa con la perspectiva inter-organismos, poniendo la lengua en el contexto de: la lengua y el hombre social y esto permite su estudio en el campo de la sociolingüística. Halliday (1979) dice: “no puede haber hombre social sin lenguaje y no puede haber lengua sin hombre social” (p.22).

En sus estudios Nonaka, Konno, y Toyama, (2001) han identificado esa parte externa situacional, como parte de la dimensión ontológica, esto es: el conocimiento explícito; en su modelo SECI (socialización, externalización, combinación e internalización) ubican al conocimiento explícito (la parte externa situacional) figurando en las tres primeras etapas del modelo.

Las palabras al compartirse con otros producen comportamientos y en coincidencia con Grijelmo (2004) “las palabras connotan porque se contaminan” (p.41).

Este enfoque social es compartido por Pimentel (2007) cuando registra en su diccionario que la palabra: connotar, proviene del latín y ésta compuesta por los siguientes lexemas:

Tabla 1. Raíz y significado de: connotar

Raíz latina	Significación en castellano
<i>Con</i>	completamente o globalmente
<i>nota</i>	señal, marca, usadas para recordar algo
<i>ar</i>	terminación para formular verbos

Fuente: Pimentel, J. (2007). Elaboración propia

Coincidiendo con los anteriores autores, el Diccionario de la Lengua Española (DLE, 2019), consigna que la palabra connotar es: un verbo, transitivo, lingüístico y significa: Dicho de una palabra // además de su significado propio o específico // otro de tipo expresivo o apelativo.

Existe coincidencia entre autores al considerar que la lengua o la palabra, al socializarse contaminará a otros y generará comportamientos, que dependerán de cada situación.

Esta coincidencia de criterios, es útil para entender que cualquiera sea el uso de los verbos, adecuado o no, las consecuencias afectarán a los miembros de la sociedad científica y no científica.

2. Enfoque interno conceptual

Halliday (1979), enfoca la otra parte del sistema lingüístico, en el interior del individuo y le da nombre de: conceptual o la lengua como conocimiento; para Nonaka y Takeuchi (1995), en su investigación sobre la gestión del conocimiento, ubican a ésta área en la dimensión epistemológica

como: internalización y en la dimensión ontológica como: conocimiento tácito. En opinión de Grijelmo (2004) “las palabras denotan porque significan” (p.41).

Según registra, Pimentel (2007), el verbo denotar proviene del latín y ésta compuesto por los siguientes lexemas:

Tabla 2. Raíz y significado de: denotar

Raíz latina	Significación en castellano
<i>de notarê</i>	indicar, designar, hacer conocer, notificar// señalar, marcar // censurar, estigmatizar

Fuente: Pimentel, J. (2007). Elaboración propia

Entonces las coincidencias nos llevan a entender que el área: conceptual, del sistema lingüístico Halliday (1979), es una esencia que nace dentro del individuo y que en el mayor de los casos se comparte con otros, en forma de lenguaje, acorde a su conocimiento.

Con estos argumentos lingüísticos es posible dimensionar los alcances y la trascendencia que tienen las palabras en su construcción y en su utilización, pues no es posible separar la palabra del hombre, ambos van unidos. Al respecto en lenguaje metafórico el poeta Paz (1972) dijo: “La palabra es el hombre mismo. Sin ellas, es inasible. El hombre es un ser de palabras” (p.30).

Acercamiento a la palabra concepto

En lingüística

Es posible que para describir un concepto se utilicen diferentes palabras, un ejemplo resulta en los idiomas, el concepto libro, en inglés es book, en francés es livre y en ruso es книга; palabras diferentes tienen el mismo significado, porque expresan el mismo concepto. Aunque en varios casos modifican hasta cierto grado la enunciación de los conceptos y esto se puede deber a razones de carácter: fáctico, económico, legal, ideológico, etc... Entonces se puede decir que: la manifestación de la concepción, es una representación mental, formada por ideas que aporta la experiencia. El hombre social busca interpretar, dar sentido e interactuar con el universo que lo rodea, Halliday (1979); una de las formas en la que se expresa la concepción o el concepto, es a través del lenguaje, en cualquiera de sus manifestaciones.

Buscando el aporte semántico la DLE (2019), nos dice que la palabra *conceptus* tiene en el castellano las siguientes acepciones:

Tabla 3. Significados de la palabra concepto

1	(Adjetivo, en desuso) Conceptuoso.
2	(Sustantivo masculino) Idea que concibe o forma el entendimiento.
3	(Sustantivo masculino) Sentencia, agudeza, dicho ingenioso.
4	(Sustantivo masculino) Opinión, juicio.
5	(Sustantivo masculino) Crédito en que se tiene a alguien o algo.

6	(Sustantivo masculino) Aspecto, calidad, título. <i>En concepto de gasto. La desigualdad por todos conceptos resulta excesiva.</i>
7	(Sustantivo masculino, en desuso) feto.
8	Formar concepto: (Locución verbal) Determinar algo en la mente después de examinadas las circunstancias.

Fuente: Real Academia Española, 2019. Elaboración propia.

Para fines del estudio, se elige el significado del renglón dos, de la tabla 3 y que se categoriza como: un sustantivo masculino.

En cuanto al origen de la palabra concepto el Diccionario Latín-Español (DEL, 2007) dice que: proviene de la palabra latina: *conceptus* y a su vez del verbo *concipere* y éste del verbo *capere*. el verbo en latín: *concipere*, tiene en el castellano los siguientes significados: tomar dentro de y mantener, así como la acción de concebir, aquello que es concebido luego de que se realiza una acción, por lo que un concepto es algo que se constituye y nace en la mente. El mismo diccionario nos aporta que el verbo: *capere*, se traduce como: asir, coger, tomar, agarrar o capturar algo.

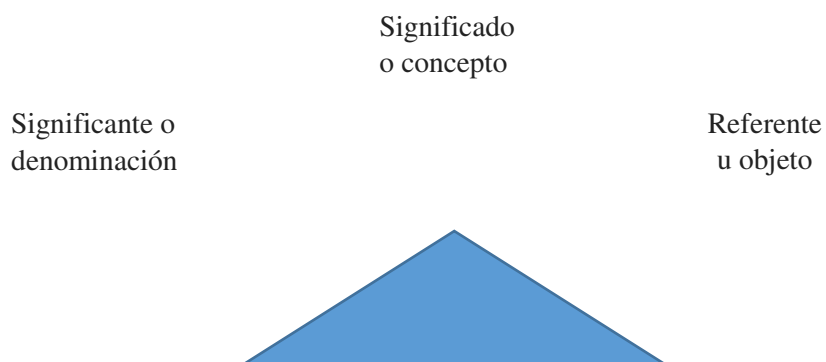
Conformando un significado de concepto se puede decir que es: en referencia a la idea, a una representación mental o imagen que tenemos de una cosa, y que nos permite concebirla y entenderla. En este sentido, el concepto es un conocimiento que se manifiesta como unidad.

En terminología

Los conceptos según Sager (1993) para estructurar el conocimiento y la percepción del mundo circundante, y se valen del lenguaje para su formalización y comunicación. Los conceptos requieren para su existencia un marco referencial de una disciplina técnica, científica o especialidad, las que a su vez solo prosperan a partir de un sistema conceptual. Todo concepto se construye a partir o en consideración de otros conceptos y encuentra su lugar relativo dentro de su disciplina solo en términos de proximidad, parentesco o lejanía, respecto de otros iguales. El sistema de algún modo crea el concepto, y éste a su vez configura el sistema. De ésta forma, la estructura lógica interna del discurso científico apela y se sustenta en: conceptos, representaciones y sus relaciones reciprocas. Adicionalmente, Cabré (1999) considera que en las diferentes disciplinas científico-técnicas, los conceptos o términos son un conjunto de unidades de expresión y comunicación que permiten transferir el conocimiento especializado. Por tanto, los términos o conceptos son al mismo tiempo: unidades terminológicas, unidades lingüísticas y

unidades comunicativas. Se parte de la concepción del término como una unidad lo componen tres elementos: el significado o concepto, el significante o denominación y el objeto o referente.

Figura 2. Representación de los componentes de la unidad terminológica



Fuente: Cabré, M. T. (1999).

El objeto o referente es entendido como un fenómeno o entidad objetivizada, no como elemento material o real. El objeto es estudiado para fines especiales y por tanto alcanza significado o concepto. El referente u objeto, se vuelve comprensible a la compleja realidad interior de cada concepto, mediante mecanismos de economía lingüística.

Si se parte de los objetos de la realidad, se lleva a cabo un proceso de categorización y creación del concepto y posteriormente se busca una denominación, se está realizando un proceso cognitivo característico de los especialistas. Si se parte de las unidades que se encuentran en los textos elaborados por los especialistas, y se estudian como unidades que tienen forma y contenido, se está realizando un proceso lingüístico, característico por ejemplo de los mediadores lingüísticos (traductores, redactores técnicos, etc.).

En expresión de Kuznetsov (1997) “Desde el origen de la ciencia moderna la estrategia principal en la investigación de entidades es seleccionar sus propiedades, y establecer y describir las relaciones entre ellas” (p. 164). En el rigor científico, resultan interesantes las propiedades más prototípicas o representativas de un objeto o ente, ya que, de objeto en objeto se encuentran y verifican diferencias accidentales, que son clasificadas en: tipos, modos, modelos o realidades fácticas distintas. Por ello todo concepto o conceptualización consiste en una definición de rasgos esenciales y más o menos

inmutables de un objeto, lo que constituye según Kuznetsov (1997) “su estructura ontológica” (13-16).

En filosofía

Para continuar con los significados de la palabra concepto pasaremos al contexto filosófico, no sin antes aclarar que las tres corrientes que más han debatido sobre el significado de concepto son: el realismo, el conceptualismo y el nominalismo, cada una de ellas ofrece un significado tan distinto que afecta a nuestro modo de entender la realidad, sea cual sea el sentido de este último vocablo. Sin conceptos nuestra capacidad de comunicarnos y/o entender el mundo sería imposible, aun cuando ninguna de las corrientes haya podido dar claridad al término, el material que se presenta a continuación corresponde a la corriente filosófica del empirismo o positivismo lógico, que tuvieron su nacimiento en el llamado Circulo de Viena, por los años veinte del siglo pasado, sus fundamentos son: La verdad de Aristóteles y los empirismos clásicos de: Hume (1711-1766), Locke (1632- 1704), Berkeley (1685-1753) y Mill (1806-1873). Como resultado de estas aportaciones a su vez se han convertido en base para el desarrollo de los estudios que realizó el filósofo Hempel (1998).

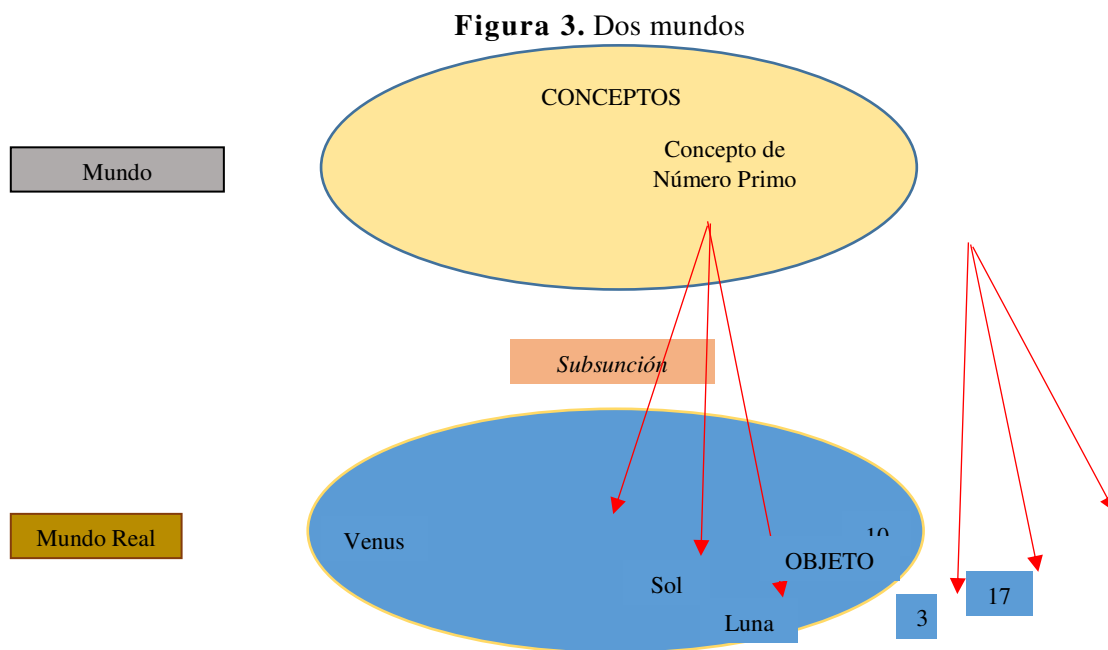
Considérese que ante el significado de la palabra: concepto, se iniciaron y continúan en el debate diversas corrientes filosóficas, su estudio ha resultado tan complejo como el de la esencia del *Ser*; que en nuestro caso no será necesario abordar. En el ámbito de la filosofía, definir la naturaleza del concepto ha sido una de las cuestiones más difíciles y antiguas, pudiendo remontar por lo menos a Platón.

Se le conoce como uno de los problemas universales, en la explicación del concepto confluyen casi todos los temas de la filosofía teórica, encontrando posiciones filosóficas extremas como: a) La nominalista extrema, que sostienen que el concepto no existe, pues solo son expresiones de los seres humanos y b) La idea de que hay conocimiento no conceptual; esta última posición, incluso si fuese defendible de algún tipo de conocimiento, es claramente inadmisibles en relación con el conocimiento científico.

La intensión en este trabajo no es dilucidar o debatir tesis filosóficas, sino tomar de ellas argumentos que nos faciliten el camino para comprender mejor lo que se entiende por concepto. De ésta forma podemos iniciar concordado con Kant (1781) para él, la experiencia humana, sino pasara a través del tamiz de un sistema conceptual, sería ciega, es decir, no nos permitiría comprender lo que experimentamos; más cercano en tiempo es el pronunciamiento de Mosterín

(2003b) “¿Qué verdades haya, depende de qué conceptos empleemos?” (p. 16). Con estos dos postulados, en la ciencia se plantea un problema de objetividad y para resolverlo o disminuirlo los filósofos de la ciencia: Mosterín (2003b), Moreso (1995) y Estany (1993), distinguen tres tipos de conceptos: clasificatorios, comparativos y métricos.

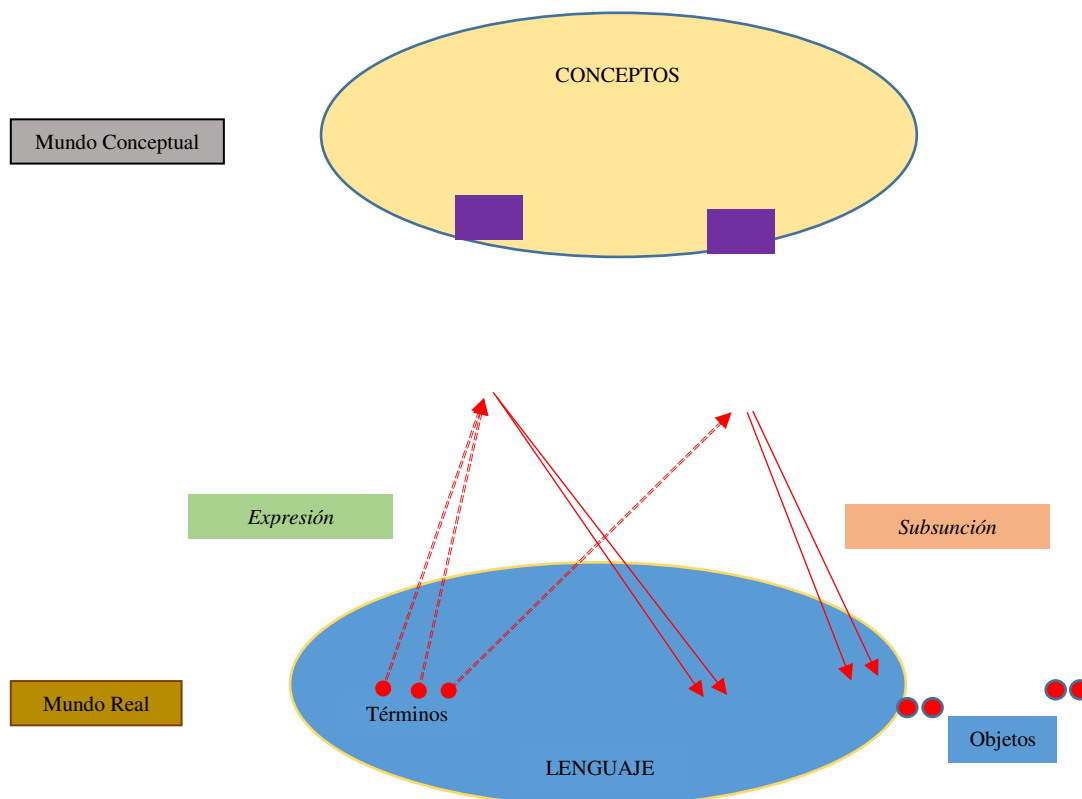
Antes de describir los tres tipos de conceptos, es necesario conocer los cinco supuestos, en los que estos científicos basaron su formulación. Primer supuesto: Los conceptos son entidades, en principio identificables, a las que tienen acceso los seres humanos en tanto sujetos epistémicos y que les permiten a éstos conocer el mundo real y orientarse en él. Segundo supuesto: Los sujetos epistémicos (hombre) contraponen en cierto modo un sistema de conceptos al: mundo real (lo externo), que es su objeto. La figura 3, muestra la correlación entre los dos mundos, el real y el conceptual.



Fuente: Díez, J. A. y Moulines, C. U. (1997)

Tercer supuesto: Los conceptos son, en cierto modo, entidades abstractas, no localizables espaciotemporalmente y por tanto no identificable con objetos físicos.

Figura 4. Diferentes términos pueden expresar un mismo concepto



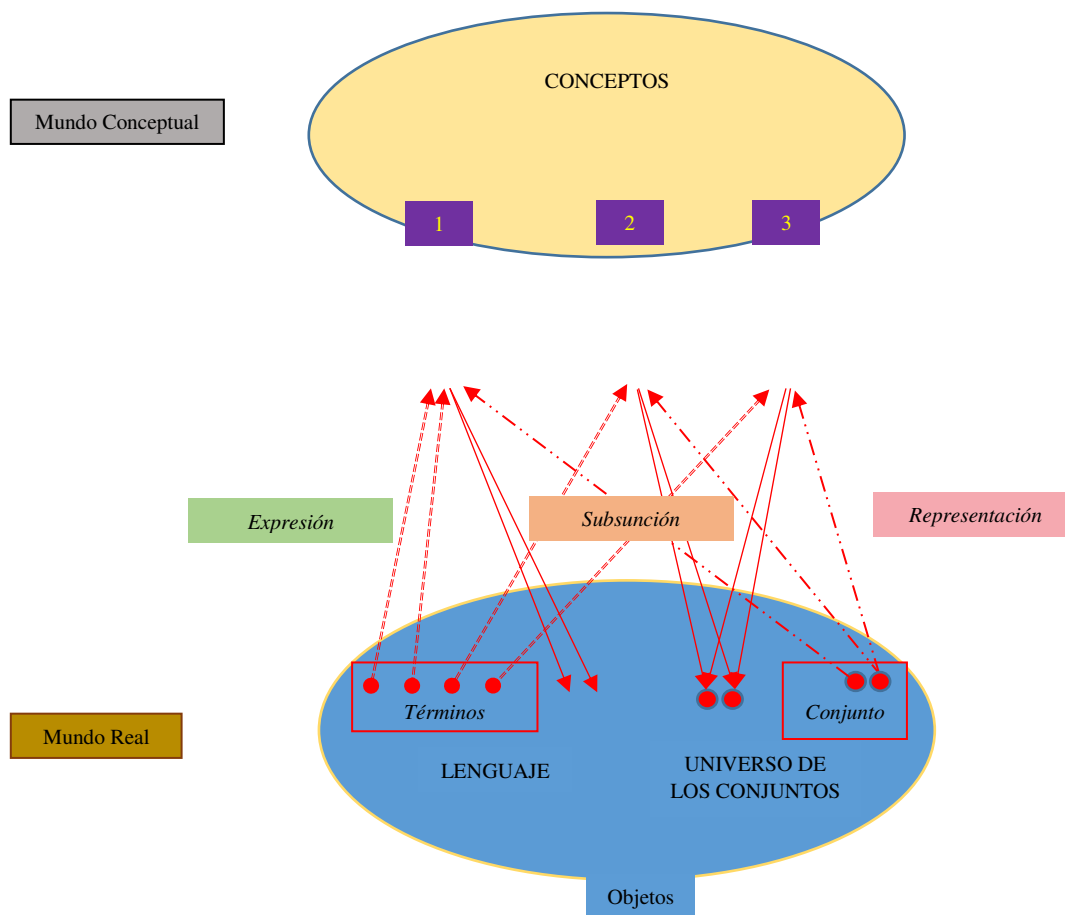
Fuente: Díez J. A. y Moulines C. U. (1997)

La figura 4, presenta a las expresiones lingüísticas, sus términos, palabras o frases, son objetos reales en principio comparables a otros objetos empíricos como astros o gatos. Pertenecen también al mundo real. Pero la relación entre los términos del lenguaje y los conceptos que ellos expresan es muy distinta de la relación entre un objeto real y el concepto que lo subsume.

Cuarto supuesto: En los lenguajes científicos, los términos que expresan conceptos tienen (casi) siempre la forma lógica de predicados n -ádicos, con $n > 1$; en donde: *diada* significa = f . Pareja de dos seres o cosas estrecha y especialmente vinculados entre sí, DLE (2019). Quinto supuesto: Existen conjuntos (en el sentido de la teoría estándar de conjuntos) y la extensión de un concepto cualquiera es un conjunto en ese sentido, el conjunto de los objetos que caen bajo él (o de los pares de objetos, si es binario; o de los tríos, etc.), ejemplos por extensión $A = \{a, b, c, d, e, \dots\}$ o sea todas las letras del abecedario; ejemplo por comprensión $A = \{\text{Letras del abecedario}\}$. Puede haber diferentes conceptos con la misma extensión, que se aplican a los mismos objetos, por ejemplo los conceptos animal racional y bípedo implume. Pues bien, si admitimos la hipótesis ontológica de que los conjuntos son entidades reales (al menos tan reales

como los números y las formas geométricas), entonces convendrá enriquecer nuestro esquema de la relación entre los conceptos y el mundo del siguiente modo:

Figura 5. Diferentes conjuntos pueden representar un mismo concepto



Fuente: Díez, J. A. y Moulines, C. U. (1997)

En la figura 5, se muestran las tres clases de conceptos científicos. Las distinciones de cada concepto están conectadas con el problema de distinguir entre un concepto cualitativo, de uno cuantitativo para las ciencias. Los tres grandes tipos de conceptos son: los clasificatorios, los comparativos (topológicos) y los métricos. Los dos primeros conceptos se les puede considerar cualitativos y el tercero llamado métrico, será cuantitativo. Los filósofos Díez y Moulines (1997), nos aportan dos interesantes aclaraciones:

- a) La distinción entre lo cualitativo y lo cuantitativo se ha tomado con frecuencia como una distinción fundamentalmente ontológica, cuando debería en realidad tomarse como

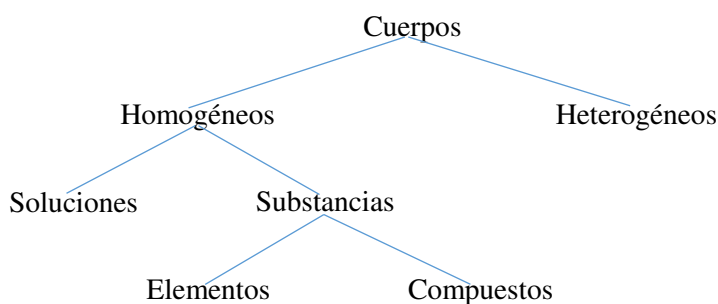
una distinción epistemológica. Ni el mundo globalmente considerado, ni ninguna parcela del mismo es en sí misma cualitativa o cuantitativa.

- b) A veces se otorga una prioridad absoluta a los conceptos cuantitativos frente a los cualitativos, e incluso se piensa que una disciplina cualquiera no es realmente científica mientras no use conceptos cuantitativos. Y hay casos, como el de la taxonomía clásica en biología, que han significado grandes avances en el conocimiento científico, sin que en ellos se haya hecho uso de conceptos cuantitativos (p. 99-100).

En conclusión, si bien es cierto que los conceptos cuantitativos son los más útiles para el desarrollo rápido de la ciencia, hay que juzgar con cautela y de modo pragmático en ésta cuestión, y no rechazar dogmáticamente una disciplina como no-científica, por el simple hecho de que no aparezcan conceptos cuantitativos en ella. Como ya se dijo: Mosterín (2003b), Moreso (1995) y Estany (1993) distinguen tres tipos de conceptos: clasificatorios, comparativos y métricos. Sus trabajos se sustentaron en los previos de (Hempel, 1952, p.50).

Conceptos clasificatorios: Clasificar cierto dominio de objetos no es más que agruparlos en grupos disjuntos, ninguno de ellos vacío, y tales que entre todos los grupos estén todos los objetos del dominio en cuestión. Una clasificación de un dominio es simplemente, en términos conjuntistas, una partición del mismo. Las clasificaciones más útiles son las que forman parte de jerarquías taxonómicas o, como también se las llama, árboles clasificatorios. Un ejemplo sencillo de una pirámide taxonómica lo encontramos en la figura 6, que clasifica a los cuerpos desde el punto de vista químico:

Figura 6. Árbol clasificatorio



Fuente: Díez, J. A. y Moulines, C. U. (1997)

Las clasificaciones son cada vez más finas de arriba abajo. Sin restar valor, ésta es una clasificación muy simple porque procede de sucesivas dicotomías.

Conceptos comparativos: Desde un punto de vista metodológico, los conceptos comparativos constituyen una categoría intermedia entre los conceptos clasificatorios y los métricos o cuantitativos. Con frecuencia los conceptos comparativos han sido la antesala de los cuantitativos, que se han introducido posteriormente. Ello sugiere que, cuando una rama de la ciencia aún no ha alcanzado una fase de su desarrollo que le permita la introducción sistemática y adecuada de conceptos métricos, no por ello hay que creer que está limitada al uso de conceptos clasificatorios, sino que posiblemente se halle en capacidad de hacer uso de conceptos comparativos. Los conceptos comparativos, si se definen adecuadamente, son mucho más potentes que los conceptos clasificatorios que les corresponden, puesto que no sólo permiten clasificar un dominio dado, sino que además permiten ordenarlo. Los conceptos comparativos son aquellos que permiten comparar en qué grado dos objetos (o hechos) poseen una misma propiedad en común, por ejemplo: dureza, tangibilidad o intangibilidad, etc.

Conceptos métricos (cuantitativos): Los conceptos métricos son una creación de la empresa investigadora, surgen en los estados más avanzados de las ciencias, y que atribuye Mosterín, J. (2003a) “a la revolución científica del Siglo XVII” (p.209-221). En este caso concreto, el proceso aludido sería el de representar determinadas características cualitativas o empíricas de los objetos estudiados mediante características cuantitativas o matemáticas de los números reales. Y es justamente tal representación de un sistema empírico en otro numérico lo que constituye la esencia del concepto métrico. Mosterín (2003b), demuestra que un concepto métrico es un homomorfismo entre un sistema empírico y otro numérico, pudiéndose demostrar que tal proceso suele constar de cuatro pasos:

- I. Definición del sistema empírico
- II. Formulación de axiomas o hipótesis que expresen ciertas características cualitativas del sistema empírico bajo estudio
- III. Prueba de un teorema de representación, que afirme la existencia de un homomorfismo entre el sistema empírico y numérico y (...)
- IV. Prueba de un teorema de unicidad, que indique hasta qué punto el homomorfismo es unívoco, es decir cuáles son las transformaciones (llamadas permisibles) del homomorfismo dado, que también constituyen homomorfismos del mismo sistema empírico en el mismo sistema numérico.

Estos conceptos métricos y sus cuatro pasos, son la base para el descubrimiento del conocimiento científico, en especial el de carácter cuantitativo. Cualquier categoría de concepto muestra un estado de realidad temporal, algunas ciencias tienen períodos más largos que otros para que aparezcan ajustes o modificaciones a esos estados de realidad, los autores: Durkheim (1978), Luckman y Berger (1966), Shultz (1974) y Weber (2017) han encontrado que dado el doble carácter de la sociedad: facticidad objetiva y significados subjetivos, la sociedad posibilita que los significados subjetivos se vuelvan factividades objetivas, sus estudios los han llevado a declarar que la realidad es una construcción social. De aquí la importancia en elegir adecuadamente la categoría que mejor describa el fenómeno científico que trata de comunicar.

Con enfoque de la corriente filosófica del positivismo lógico, se propone el significado de concepto: Son entidades abstractas, no localizables en el espacio-tiempo y por tanto no identificables con objetos físicos, que se interponen entre el sujeto epistémico y el mundo real, para permitirle conocimiento, mediante las relaciones que existen entre: significado o concepto, referente u objeto y significante o denominación. El cual debe cumplir con las formas mínimas de predicados dadas y que por extensión generen conjuntos, que pueden a su vez, sustituir al concepto mismo, aunque no siempre.

Acercamiento a la palabra: definición

En lingüística

Comparando los niveles de complejidad de las palabras: concepto y definición, se encuentra que el concepto tiene mayor complejidad y debate. A continuación, se expresan algunos de los aportes lingüísticos, que nos llegan a través de la semántica para clarificar el origen y uso de la palabra definición, a continuación, el DLE (2019) nos dice: Es la acción de definir teniendo en el castellano, las siete acepciones de la tabla 4.

Tabla 4. Significados de la palabra definición

1	(Sustantivo femenino) Acción o efecto de definir.
2	(Sustantivo femenino) Proposición que expone con claridad exactitud y los caracteres genéricos y diferenciales de algo material o inmaterial.
3	(Sustantivo femenino) Decisión o determinación de una duda, pleito o contienda por autoridad legítima.
4	(Sustantivo femenino) Declaración de cada uno de los vocablos, locuciones y frases que contiene un diccionario.
5	(Sustantivo femenino, Óptica) Capacidad que tiene un instrumento óptico, una película fotográfica o una pantalla de televisión de reproducir imágenes con nitidez.
6	(Sustantivo femenino, Óptica) Nitidez de una imagen observada mediante instrumentos ópticos, fotográficos, o televisivos.

7	(Sustantivo femenino, plural) En las órdenes militares, excepto las de Santiago, conjunto de estatutos que sirven para su gobierno.
---	---

Fuente: DLE (2019). Elaboración propia.

Para los fines específicos del estudio, se eligen las acepciones uno y dos, de la tabla 4. El origen etimológico la palabra definición, nos dice Pimentel, J. (2007), que proviene del latín: *dēfinio, ivi o ii, itum, ire*, con los significados de la tabla 5.

Tabla 5. Significados de la palabra *dēfinio*

1	(Verbo transitivo) Limitar, delimitar.
2	(Verbo transitivo) Definir, determinar.
3	(Verbo transitivo) Establecer, determinar, decidir, fijar, precisar.
4	(Verbo transitivo) Limitar, restringir, confinar, <i>Oratio mea eis definietur viris qui...</i> , mi exposición se limitará a los varones que...
5	(Verbo transitivo) Terminar, concluir.

Fuente: DEL (2007). Elaboración propia.

Apoyado en los contenidos de las Tablas 4 y 5, es posible expresar una idea coherente a cerca del significado de la palabra definir: Es un enunciado breve, en el que se describe de manera clara y precisa el significado y las características de una palabra o una expresión; se busca por lo general delimitar su alcance, como si fuera una conclusión inamovible, al menos en el tiempo. Existen diversas definiciones, ejemplos: intencional, extensiva, ostensiva, estipulativa, operacional, teórica, persuasiva, por género, circular, negativa, etc... Cada disciplina, o ciencia, establece sus propias definiciones, esto es, explica o describe sus límites, o alcances, y así, en un claro ejemplo encontramos que el DLE (2019) utiliza tres tipos de definiciones. Las definiciones constituyen el contenido básico de todo diccionario. Entre los muchos tipos de texto definitorio, se muestran las tres siguientes: a) Definición perifrástica: Es un enunciado que encabeza un hiperónimo del término definido, al que modifican cuantas notas semánticas. B) Definición sinónímica. C) Definición impropia o explicativa. Es frecuente recurrir a un enunciado impropio, el cual, más que definir, contiene una explicación de la acepción de que se trata, en la que puede indicarse, entre otros aspectos, qué es, cómo es, para qué sirve y cómo se utiliza.

En terminología

Tres descripciones de la definición terminológica nos permiten tener una mejor comprensión de la de la composición el uso y la trascendencia de la definición: 1 La norma ISO 704 (1987) describe: es la definición verbal de un concepto a través de conceptos conocidos. 2 La norma ISO 1087 (1990) dice: es el enunciado que describe el concepto y que, dentro de un sistema conceptual, permite diferenciarla de otros conceptos. 3 A su vez Cabre (1992) dice: “es una fórmula lingüística que se propone describir el concepto que una denominación representa”. Para el caso de las ciencias

administrativas existe la opción de utilizar la definición terminológica, que de acuerdo a De Besse (1997) se basa en la posición que un concepto ocupa dentro del sistema conceptual del campo de especialidad. El análisis sistemático del concepto Meyer, et al (1997), es necesario para detectar el concepto genérico del término que queremos definir, sus conceptos coordinados y las características que los diferencian de ellos. Cabré (1992) diferencia tres tipos de definición: lingüística, ontológica y terminológica. La definición terminológica se diferencia de la definición lingüística en que describe el concepto en referencia exclusiva a un campo de especialidad y no en relación al sistema lingüístico. Por otro lado, la definición terminológica utiliza únicamente las características esenciales del concepto, mientras que la ontológica incluye todos los aspectos característicos de un concepto. Dentro de la definición terminológica, según Cabré (1992) existen de dos tipos: intencional y extensional y surgen del posicionamiento de un concepto dentro del dentro del sistema conceptual de un campo de especialidad. El tipo intencional, enumera las características propias del concepto, el tipo extensional, enumera todas las especies que se encuentran en el mismo nivel de abstracción. Por lo general los más comunes son los intencionales. En cuanto a la cantidad de características que requiere la definición del concepto, rige el criterio de la necesidad y suficiencia. “Definir consiste en determinar todas las características que identifican la intensión de un concepto de manera única” (De Bessé, 1997, p. 67). Entonces el acto de definir debe estar basado en el análisis conceptual para determinar todas las características que identifican de manera exclusiva la intensión de un concepto. El proceso de definición terminológica no es un proceso lingüístico; definir significa describir, delimitar y distinguir conceptos, de ésta forma como dijo De Bessé, (1997) “Las definiciones crean clasificaciones, jerarquías y estructura” (p.66)

En filosofía

Según el diccionario de filosofía de Abbagnano (1993) pueden distinguirse diferentes conceptos de definición: Como declaración de la esencia sustancial; Como declaración de la esencia nominal y Como declaración de la esencia-significado.

Aristóteles afirma explícitamente que la definición concierne a la esencia y a la sustancia, y así los refiere en su totalidad. El concepto de Aristóteles, es un clásico para el significado de la palabra definición y está relacionada sistemáticamente con el *ser* y como necesidad.

En la tabla 6, se relacionan algunos significados que filósofos han expresado a ésta palabra.

Tabla 6. Significados de la palabra definición

Filósofo	Significado
Boecio (1999)	Enumero quince especies dando primacía a la primera que considero como

	sustancial las otras catorce son tan dispares que cualquier respuesta a la pregunta ¿qué es? Puede ser tomada como definición
Kant (1999)	La exposición originaria del concepto explícito de una cosa dentro de sus límites.
Leibniz (1994)	Distinguió dos especies: nominales contienen solamente notas para discernir una cosa de las demás y reales por las cuales consta que la cosa es posible.
Hobbes (1989)	La <i>definición</i> no puede ser otra cosa que la explicación de un nombre mediante un discurso.
Ockham (1985)	La <i>definición</i> tiene dos significados, a) una expresa qué es el objeto (<i>quid rei</i>) y la b) qué es el nombre (<i>quid nominis</i>).
Spinoza (1980)	La verdadera <i>definición</i> , de cada cosa no implica ni expresa nada más que la naturaleza de la cosa definida.
Locke (1980)	Una <i>definición</i> no es sino el mostrar el sentido de una palabra por otros varios términos que no sean sinónimos.
Wolff (1778)	Distinguió dos especies: nominales que de las que no resulta que la cosa definida sea posible y reales de las que resulta que la cosa sea real o definida.
Black (1962)	La <i>definición</i> supone el contexto en cada caso, esto es, un conjunto de presupuestos que constituyan un preámbulo. Podrá tener carácter diferente, según la naturaleza del preámbulo. Si el preámbulo hace referencia a lenguajes artificiales (lógica y matemática) la <i>definición</i> será simplemente una convención (propuesta o aceptada) acerca del uso de la palabra en tal lenguaje y se denomina <i>definición</i> estipulativa.
Jungius (1957)	Distinguía tres especies de <i>definición</i> : la nominal, la esencial y la científica.

Fuente: Abbagnano (1993), adaptación propia.

El mismo Abbagnano (1993) comparte lo que él llama concepto moderno de definición, como herencia de la teoría estoica: “Es la declaración de un término, o sea, del uso que del término se puede hacer, en un determinado campo de investigación” (p. 289).

Conclusión

Con base en lo aportado por la lingüística semántica, la terminología y la filosofía se ofrecen cuatro reflexiones sobre las palabras concepto y definición:

1. Las aportaciones filosóficas, parece que son mayores o más profundas, sin embargo, los enfoques semánticos y terminológicos, tienen una relevante importancia, pues en cierta forma apoyan o contradicen a los enfoques filosóficos.
2. Los significados o estados de realidad tanto en: la semántica, como en la terminología y la filosofía, han variado y continuarán variando en el tiempo.
3. Existen profundas diferencias entre los verbos conceptuar y definir, que como se expone: es necesario se distinga y se practique adecuadamente el uso de uno u otro.

4. En las disciplinas de la lingüística, la terminología y la filosofía, como en toda ciencia, continua la investigación, por lo que, de acercarse a estos apoyos, se mantendrá la ayuda para mejorar la comprensión y el estudio en las ciencias de la administración.

Referencias

- Abbagnano, N. (1993). *Diccionario de filosofía*. México: FCE.
- Black, M. (1962). *Models and metaphors: Studies in language and philosophy*. Ithaca, NY, US: Cornell Univer. Press.
- Boencio, A. (1999). *La consolación de la filosofía*. Madrid, España: Alianza.
- Cabré, M. T. (1992). *La terminología: Teoría, metodología y aplicaciones*. Barcelona: Antártida.
- Cabré, M. T. (1999). *La terminología: Representación y comunicación*. Barcelona, IULA, Universitat Pompeu Fabra.
- De Besse, B. (1997). *Terminological Definitions: Handbook of Terminology Management*. Philadelphia: Wright, Sue Ellen y Gerhard Budin (eds) p. 63-74.
- DLE (2019). *Diccionario de la lengua española*. Madrid, España: RAE.
- Diez, J. y Moulines, U. (1997). *Fundamentos de filosofía de la ciencia*. Barcelona, España: Ariel.
- DEL (2007). *Diccionario latín-español, español-latín*. México: Porrúa.
- Durkheim, É. (1978). *Las reglas del método sociológico*. Akal editor (Ramón Akal González). Col. Manifiesto/Serie sociología 71. Madrid.
- Estany, A. (1993). *Introducción a la filosofía de la ciencia*. Barcelona, España: Crítica.
- Grijelmo, A. (2004). *La seducción de las palabras*. Madrid, España: Santillana.
- Halliday, M. (1979). *El lenguaje como semiótica social*. CDMX., México: Fondo de Cultura Económica.
- Hempel, C. (1966). *Aspectos de la explicación científica y otros ensayos de la filosofía de la ciencia*. Barcelona, España: Paidós.
- Hempel, C. (1952). *Fundamentals concept formation in empirical science*. USA: The University of Chicago Press.
- Hobbes, Thomas (1968). *Leviathan*. Madrid: Alianza Editorial.
- Jungius, J. (1957). *Logica Hamburgensis*. Hamburgo: editada por Rudolf W. Meyer.
- Kant, I. (1978). *Crítica de la razón pura*. Madrid, España: Alfaguara.
- Kant, Immanuel (1999). *Prolegómenos a toda metafísica que haya de poder presentarse como ciencia*, traducción de Mario Caimi, Madrid, España, Istmo.
- Kuznetsov, V. (1997). *On triplet classifications of concept*. En *Knowledge Organization*. Ukraine, Tryokhsvyatitelska, 24, (3): p. 13-16.

- Leibniz, G. W. (1994). *Discurso de metafísica*. Madrid. Alianza.
- Locke, J. (1980). *Ensayo sobre el entendimiento Humano*. Madrid: Editora Nacional, p. 730.
- Luckman, P. y Berger, P. (1966). *The Social Construction of Reality*. Trad. Silvia Zuleta. Amorrortu editores ISBN 978-950-518-009-7.
- Meyer, I., Eck, K. y Douglas S. (1997). *Systematic Concept Analysis within a Knowledge-Based Approach to Terminology*. En Wright, Sue Ellen Gerhard Budin (eds.): *Handbook of Terminology Management*, Philadelphia: John Benjamins, p. 98-118.
- Mosterín, J. (2003a). El espejo roto del conocimiento y el ideal de una visión coherente del mundo. *Revista CTS, vol 1(1)*, 209-221.
- Monsterín, J. (2003b). *Conceptos y teorías en la ciencia*. Madrid, España: Alianza.
- Moreso, J. (1995). *La construcción de los conceptos en la ciencia jurídica*. Barcelona, España: Anuario de Filosofía del Derecho, XII.
- Nonaka, I. y Takeuchi, H. (1995). *The knowledge-creating company: How Japanese companies create the dynamics of innovation*. New York, USA. Oxford University Press.
- Nonaka, I., Konno, N. y Toyama, R. (2001). *Aparición de Ba. Un marco conceptual para el proceso continuo y de auto trascendencia de la creación de conocimiento*. En Nonaka, I. y Nishigushi, T. (Eds), *Knowledge Emergence. Dimensiones sociales, técnicas y evolutivas de la creación de conocimiento*. Oxford, Nueva York: Oxford University Press, pp 3-29.
- Ockham, G. (1985). *Summa totius logicae*. Seminario de Filosofía INBAD, Madrid: MEC, p.1077-79.
- Paz, O. (1972). *El arco y la lira: el poema, la revelación poética, poesía e historia*. México: FCE.
- Peng, M. (2012). *Negocios globales*. México: Cengage.
- Pimentel, J. (2007). *Diccionario latín español, español latín*. México: Porrúa.
- Robbins, S. y Coulter, M. (2005). *Administración*. México: Pearson.
- Sager, J.C. (1993). *Curso práctico sobre el procesamiento en terminología*. Madrid. Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Shultz, A. (1974). *El problema de la realidad social*. Amorrortu Editores. Buenos Aires.
- Spinoza, B. (1980). *Ética: demostrada según el orden geométrico*. Madrid, España: Editora Nacional.
- Weber, M. (2017). *La objetividad del conocimiento en la ciencia social y en la política social*, Alianza. ISBN 978-84-206-4953-5.
- Wolff, C. (1778). *Compendium elementorum mámeseos universae. In unsum studiosae iuventutis ádoratum a*. Genevae: Subtibus frantum de Tournes.